

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial
Junta Arbitral de Transportes
Córdoba

Núm. 4.909/2010

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Dialore Investment, S.L., que tenía su anterior domicilio en Ctra. N-430 KM 606 / 46630 - Font de la Figuera / Valencia, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Josefa Caballero Rosa por la cantidad de 34,5 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 194 /2009 - JAT: Por recibida demanda efectuada

por D^a Josefa Caballero Rosa, en Reclamación de Cantidad por Impago portes, contra Dialore Investment, S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la Vista para el próximo día 29/06/2010 del año en curso a las 9:15 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino, 1 - 9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 7 de mayo de 2010.- El Presidente, José María Lora Cerezo.